618

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 01

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

13

San Isidro, 29 de Agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El estado de la calle O´Higgins, en el tramo comprendido entre las calles Neuquén y Av. Andres Rolon, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Municipio la reparación y el mantenimiento adecuado de las calles del distrito.

Que el estado de la calle mencionada representa un riesgo para la seguridad vial de los peatones y conductores que transitan por la zona.

Que varios residentes de la zona han expresado su preocupación por el estado de la calle y han solicitado la reparación urgente de la misma.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a planificar y ejecutar las obras necesarias para la reparación de la calle O´Higgins, en el tramo comprendido entre las calles Neuquén y Av. Andres Rolon, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

29 AGO 2024

Hora 11:16

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 02

Ref. Expte. Nº 618-HCD-2024.-

En virtud de lo dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNIÓN- DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA del día 04 de septiembre de 2024, pase el presente Expte. al Archivo General.-

SAN ISIDRO, 05 de septiembre de 2024.-

GABRIEL F.ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro